

MURCIA  
Miércoles 1.º de Noviembre de 1923

Teléfono núm. 25.

Dirección, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Precio de suscripción: 2 pesetas

## El conflicto de los liberales

No sabemos cuando escribimos espíritu nacional, hubo que entre estas líneas, si el conde se decidiría a la dirección conservadora a pedir el poder paralelamente, y el partido conservador, sea de como se ha dicho, con la conjunción de las otras ramas, ha venido limando los errores de sus antecesores y encauzando la vida pública en las normas de la Ley y de la tranquilidad pública.

Las impresiones adelantadas por la prensa así lo dan a entender, y abona esa suposición el que removidos los obstáculos que para los liberales constituyan Berenguer y Martínez Anido ya no queda, según ellos, más que mandar.

Es explicable, por tanto, el alborozo que se advierte en la prensa liberal y la agitación que se nota en el campo democrático.

Sólo que para tales alegrías se ha descontado lo que opina la masa general del país; y el país, aunque no se manifiesta aquí tan prepotentemente como en Inglaterra y en Italia, no está para aventuras liberales ni para innovaciones democráticas en el sentido que anhelan nuestros liberales.

Una triste experiencia ha demostrado que precisa poner un fuerte dique a las corrientes sindicalistas y que las clases sociales necesitan una salvaguardia que les permita el libre desenvolvimiento de la vida, sin esos peligros y esas agitaciones que imposibilitan el progreso y que muchas lo anulan retrotrayéndonos a una época salvaje.

Y de pronto habíamos adelantado, en el camino del abismo, dan fe las últimas situaciones liberales en las que la autoridad quedó a merced de los enemigos del orden y la dictadura del sindicalismo no dejó sentir de un modo sangriento y hiriente.

Por una reacción explicable del

## Los vendedores de la Plaza

Ayer mañana una comisión de vendedores de hortalizas, de los alrededores de la Plaza de Abastos estuvo en el Ayuntamiento, entrevistándose con el alcalde señor Clemares, a quien pidieron que no se les desaloje de los sitios que vienen ocupando para la venta de sus generos.

El señor Clemares les expuso la necesidad de instalar todos los puestos en las cestas del edificio de la plaza y a requerimiento de los vendedores accedió a darles un plazo para dar salida a los generos que tienen comprados.

La comisión salió complacida de la entrevista con el señor alcalde.

## Congratulémonos

Nuestro colega «Levante Agrario» entona un himno a la Huerta y lleno de alegría exclama: ¡acababa muerta!

Realmente es para maravillarse y para expresar el más intenso regocijo; ¡No estaba muerta apesar de lo que con ella ha hecho la Federación Agraria, o mejor dicho los pocos hombres que han mangoneado ese organismo.

Ya es una muestra poderosa de su potencialidad, el no haber sucedido y hasta si dar señales de vida; pero que no se envanezca «Levante Agrario» de ese resurgir que sea más o menos auténtico, en el haber de la periodicidad no se anota ni un solo triunfo.

Al contrario, los huertanos han creído, y siguen creyendo, que

distrito de la Balearoneta a José Marquez y Magistrado de la Audiencia de las Palmas a José Reinoso.

Fiscal provincial de Santander a Manuel Pedregal; Magistrado de la Territorial de La Cerdaña a Antonio Gómez Tortosa; Abogado fiscal de Madrid a Luis Sella; Magistrado de Pamplona a José Leal y de La Coruña a Julie Salgado.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Fernando López; magistrado provincial de Badajoz a Antonio Fraga; de Almería a Rafael Laranzo; de Garena a Enrique Cuevas; de Badajoz a Fernández Rodríguez; de Jaén a Ricardo Panso; de Lérida a Pedro Muñoz y presidente de la Audiencia de Huelva a José Rodríguez.

Gobernador civil de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

Fiscal provincial de Badajoz a Eugenio Blanca; magistrado de la Territorial de Granada a Flereñino González; de Palma a Rafael Rubio; fiscal provincial de Salamanca a Enrique Hernández, magistrado provincial de Cádiz a Andrés Brana; de Palencia a Hilario Núñez, y de Córdoba a Ramón Gascon.

**El ministro del trabajo no autoriza la elevación del precio del fluido eléctrico**

Por telégrafo de la tarde

**Una real orden**

El ministro del Trabajo, señor Calderón, facilitó a los periodistas el texto de la Real Orden referente al fluido eléctrico.

En dicha disposición se rechazan de momento las solicitudes de las empresas para la elevación del precio del fluido eléctrico.

Dijo que las empresas procedían inmediatamente a mejorar las instalaciones, atendiendo a las peticiones de fluido.

Si esto lo realizan debidamente a juicio de la comisión que se designa se autorizará desde primero de Enero la elevación del precio con arreglo a una tarifa máxima de setenta centavos al levante para alumbrado y tránsito, y cincuenta centavos para fuerza motriz y otros usos.

El encarecimiento no podrá exceder en ningún caso de un veinte por ciento sobre las cifras actuales. Las tarifas sobre tanto alzado aplicado a las clases medias sin modificaciones.

En el plazo de un año las empresas deberán renovar todo el material.

La comisión citada estudiará la conveniencia y posibilidad de que el consumo de fluido eléctrico en los centros oficiales sea facilitado por centrales de opetas.

**El Patronato de Las Hurdes**

Por telégrafo de la tarde

**Dice Piniés**

El ministro de la Gobernación dice a los periodistas que ayer tarde se reunió en el ministerio de su dirección el Patronato de Las Hurdes.

En dicha reunión se dieron cuenta de los trabajos realizados por el Estado Patronato.

Agregó que hasta ahora se han recaudado por iniciativa particular unas setenta mil pesetas.

El Patronato hace un llamamiento a la prensa y a la opinión, para intensificar la campaña en pro de dicha comarca.

**El próximo viaje de Burgos a Madrid**

Por telégrafo de la tarde

**Dice Barrera**

El subsecretario de Guerra, general Barrera, dijo esta mañana que el viaje del Alto Comisario de España en Marruecos, general Burgos a Madrid, será el día 8 o diez del corriente.

Agregó que este viaje carece por completo de importancia y solo es motivado por tener que consultar al médico que le asiste acerca de su padecimiento del estómago.

**TEATRO ROMEA**

Compañía de Comedias Cobetta-Olivier

A las diez, estreno de la obra de don Miguel de Cervantes,

**LA GITANILLA**

LA ACCIÓN EN MURCIA

**De gran interés a las Señoras**

Domingo 10 de Noviembre gran exposición de Sombreros, Vestidos, Abrigos, Pielles en el Salón de Medias.

Platera 67.—Entrésuelo, izquierda.

Frente al Bazar Merciano.—Joaquín Ibañez, Murcia.

No hacer vuestras compras sin antes visitar este salón por venir así a vuestras intercambios.

**TEATRO ORTIZ**

Compañía de Zarzuela Manuel Velasco

A las nueve y media,

La alegría de la huerta y En Sevilla está el amor

B. 120; General, 0.40

A las doce en punto, estreno de

**LAS CORSARIAS**

B. 120; General, 0.30

**Teatro Circo-Villar**

Estreno de la película cómica en 2 partes,

**NELLY LA TEMERARIA**

Estreno de la cinta al película en 4 partes,

**El misterioso Doctor Wang**

**La situación política**

**Los ministros están indignados contra Romanones**

Por telégrafo

**Los Círculos políticos**

Los Círculos políticos estuvieron durante todo el día desanimados.

No obstante todos los comentarios versaron sobre el discurso del Conde de Romanones.

**Lo que dicen los conservadores**

Los conservadores se mostraban indignadísimos.

Dicen que el actual Gobierno cumple las doctrinas de Romanones gobernando con la confianza regia y con una mayoría parlamentaria puesto que Cíerva ofreció sus votos y Maura lo negó.

Además el Gobierno cuenta con el aplauso de la opinión expresado en la Prensa reiteradamente con ocasión de los diversos conflictos que surgieron.

**Los romanonistas satisfechos**

Los amigos de Romanones se mostraban satisfechos.

Dicen que el discurso de su Jefe fué una afirmación de las doctrinas liberales.

**Lo que dicen los concentrados**

Los liberales concentrados dicen que con la actitud de Romanones se operó un cambio marcadísimo, sobre todo en la apreciación y situación de los conservadores en el poder.

Quieren que la división entre Romanones y la concentración se reduzca.

Romanones entiende que debe gobernarse con realidades prescindiendo de teorías e peticiones.

Los concentrados afirman sólamente la necesidad de una reforma inmediata de la Constitución.

**Las visitas a los cementerios**

Por telégrafo de la noche

Hey se han visto concurridísimos todos los cementerios.

El panteón de Hombres Ilustres ha sido muy visitado.

Las tumbas de Sagasta, Canalejas y Dato estaban cubiertas de flores y coronas.

**Marfil habla de la labor social que prepara el Gobierno para las Cortes**

Por telégrafo de la tarde

**El discurso de Romanones**

El subsecretario de la Presidencia, el señor Marfil, manifestó esta mañana a los periodistas que había despachado con el presidente del Consejo.

Agregó que no ocurría novedad de ningún género.

Un periodista preguntó a Marfil si el presidente había dado el discurso de Romanones en el Circulo Liberal.

Contestó que todavía no había formado juicio acerca de dicha discurso por esperar a conocer el texto taquigráfico.

Después dijo el subsecretario que mientras Romanones hablaba, el Gobierno respondió con hechos, pues en el Consejo que ayer celebraron los ministros quedó aprobada la importante labor social que ha de acometerse en las Cortes, así como los decretos que se publicarán en breve.

Uno de estos decretos es el referente a la sindicación.

Añadió Marfil que los conservadores están conformes en que se debe gobernar con el apoyo de la Corona y de la opinión y eso es lo

**Teatro Ortiz**

Mañana noche debutará en este teatro la compañía de zarzuela, opereta y revista, de Luis de Haro que dirige Manuel Velasco.

En esta compañía figuran artistas de reconocido mérito, agunas ya conocidas de nuestro público que las ha ap apurado en temporadas anteriores.

Los precios que anuncia esta compañía son populares, lo que hace esperar que su actuación sea un éxito artístico y económico.

**La reorganización de Policía en Barcelona**

Por telégrafo de la noche

Barcelona.—Han dado comienzo los trabajos de reorganización de la Policía.

Se anuncian numerosos traslados.

Han sido suspendidos de empleo y sueldo cuatro agentes.

Circula el rumor de que quedan cesantes más de un centenar de policías.

**ULTIMA HORA**

Por teléfono

de la noche

Oficial.—Alhucemas cañoneó mató; nuestras baterías castigaron poblados, arrasándoles casas.

—Mejilla.—Lebendia recuperó cuatro cañones,

**SUCESOS**

**Blasfemo**

Los guardias de seguridad han detenido y conducido a la Comisaría de Policía a José San Miguel por blasfemo en la vía pública.

Ha ingresado en el depósito municipal para cumplir sentencia.

**Por usar armas**

La guardia civil del puesto de Santomera presenta en la Comisaría a Antonio Martín Coll al que se le ocupó una pistola sin la correspondiente licencia.

**Una desgracia**

El guardia de Seguridad número 155 manifiesta al señor Comisario haber acompañado al Hospital a Ricardo Febrero Gimeno siendo curado de la fractura del tercio superior femor izquierdo, producida por haberse caído del carro que guindaba.

**Un detenido**

La guardia de seguridad ha pre-

sentado a Gines Vidal Martínez y Patricio Zanón que promovieron un fuerte escuacío en una casa de la calle de San Nicolás.

**Atropellado por un carro**

En el Dispensario del barrio del Carmen ha sido curado Ramón Arques Zapata de lesiones menos graves producidas por la rueda de un carro.

**Los Tenorios**

Los escenarios de Romea, Circo

y Ortiz fueron ayer por tarde y noche altas donde se rindió culto al personaje creado por la prima de Zorrilla. Las andanzas del aventurero sevillano y su arrepentimiento por el amor de la purísima doña Inés, fueron aplaudidos por el público que todos los años acude solitario y como cumpliendo un deber inaplazable e ineludible.

Los tres teatros se vieron atestados, ondeando en sus respectivas taquillas el ansiado cartelito de «No hay billetes».

**NOTICIAS**

**Maderas.**

Visitad este nuevo almacén de Gerardo Guijarro.—Gloria, 83.—Teléfono 460.—Murcia.

**Aviso**

La administración de Loterías número 4 establecida en la calle de Riquelme a cargo de don Patricio López Octaga, ha sido trasladada a la plaza de San Antón número 2 de esta ciudad.

**José Antonio Rodríguez Moreno, Perito Agrícola**

SAN NICOLAS, 81.

**Oposiciones a Policía**

Preparación por funcionario técnico.

Santa Teresa 19, 3.<sup>o</sup>

**ROYAL. —PALILLOS**

Bazar Murciano

EL SEÑOR

**D. José María Hilla e Hilla**

En sufragio de su hermano, de la doña esposa

DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN SALA JUST

y de la de su hija la señorita

DOÑA MAGDALENA HILLA SALA

(Q. E. P. D.)

Estará mañana 8 la Vela y Alumbrado y se dirán misas desde las siete hasta las doce, en la iglesia de Religiosas Capuchinas.

Sus hijos y hermanos, y demás familia,

Ruegan a sus amigos una oración por las almas de los fallecidos

y asisten a algunos de estos cultos, por lo que quedarán agradecidos.

Murcia 2 de Noviembre de 1922

May concedidas indulgencias en la feria acostumbrada.

(12)

**Real decreto sobre la reposición forestal**

Sentimos decirlo; pero el decreto

interesar en esta obra la iniciativa

privada.

Pero no conseguirá fomentar las

replantaciones.

No interrumpirá, naturalmente,

las plantaciones y siembra

que están realizando los particulares

en la zona húmeda de España;

pero tampoco precipitará el ritmo mesurado de estos laboriosos esfuerzos.

Se trata, en definitiva, de un existente deseo que a nada práctico, en orden a repoblaciones, ha de conducir.

Porque, qué nueva situación crea el decreto?

Concede la ocupación del terreno durante el pago de un canon anual de cincuenta pesetas, término medio, por hectárea.

¡Pero si los particulares no dejan de repoblar ahora porque les falta terreno!

Los tienen en todas partes muy baratos y abundantes.

En la provincia de Madrid, donde el valor del suelo se ha incrementado notablemente por causas conocidas, expropia la División Hidrológico-Forestal del Tajo a 75 pesetas la hectárea.

Y en todas las demás regiones se encuentran estos terrenos a 50 y aun a 80 pesetas aquella unidad superficial.

Y se están aprovechando gratuitamente en toda España, por falta de guardería, casi un millón y medio de hectáreas de montes públicos que hasta ahora dependieron del ministerio de Hacienda.

Y no hay pueblo de España que no disponga de páramos, baldíos, yermos, eriales, ejidos, etc., a disposición del primer ocupante, que si llega, no es para repoblarlos precisamente.

Como que la repoblación en sí no es, en general, negocio. Especialmente fuera de la región cantábrica.

Si fuera negocio, se hubiera emprendido en todos los pueblos de España.

Si con el terreno gratuito o adquirido en plena propiedad a poco costo, no se repuebla, ¿dónde se va a repoblar, habiendo de pagar un canon, y sin libertad para disipar la finca?

Si al menos consintiera el decreto en construir modestas viviendas, aunque fuera de madera!

Es verdad que algunas Empresas mineras por ejemplo, están repoblando, gastando en la plantación hasta 500 pesetas por hectárea.

Repueblan, sí; pero cuidan de adquirir antes el terreno.

Que no se puede plantear este asunto de un modo serio y amplio sin el dominio pleno de la finca.

No hablamos de la fianza o de la intervención técnica que el decreto debería exigir en garantía de que el terreno ha de quedar arbolado cuando la concesión termine.

Ni de los gastos de concesión, operación que solo los ingenieros jefes han de practicar.

Ni de los de revisión, que suponen serán efectuadas también por ingenieros.

Per cierto que estas revisiones deben ser frecuentes, porque si no, se daría el caso cómico de que se elevaran plantas artificiales, como aquellas famosas pañameras de la Carrera de San Jerónimo...

Gastos todos quizás superiores al valor en plena propiedad del terreno, que son muy de considerar en

## LA CONTINENTAL

Agentes exclusivos ORBIS, S. A., Balmes, 12, Barcelona

Delegado Regional, D. BALTASAR PONS

— HOTEL PATRON, MURCIA —

## BANCO DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital nominal . . . . . Pesetas 20.000.000

Fondos de reserva . . . . . id. 1.700.000

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Villamajor

CASA CENTRAL EN MADRID

Este Banco está afiliado con la BANQUE BELGE POUR DIETRANGER filial de la Société Générale de Bruselas que tiene su casa Central en Bruselas y Sucursales en Londres, París, Nueva York, Bucarest, Colonia, El Cairo Alejandría, Tantan (Egipto) San Gabriel, Tientsin, Pekin (China).

Efectúa toda clase de operaciones de Banca, y admite fondos en cuentas corrientes de depósito con interés, abonando del 3 al 5 por 100, según los plazos.

Emite BONOS A VENCIMIENTO FIJO (uno o dos años) con cupones trimestrales, devengando intereses al 4 y 1/2 y 5 por 100 anual. — En CAJA DE AHORROS abona intereses del 4 por 100 anual, empezando a devengarlos desde el día siguiente de la imposición.

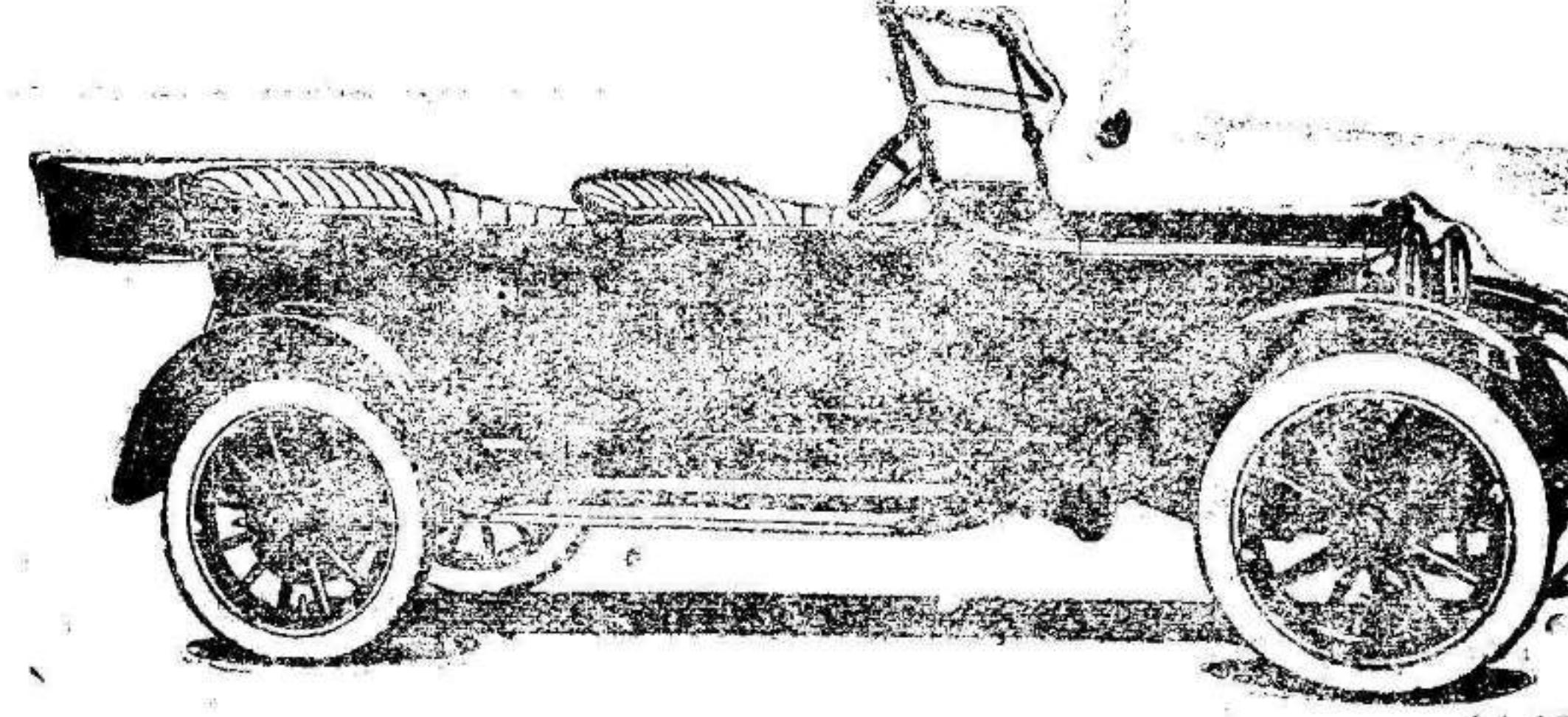
Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Gieza, Caravaca de Hellín, Elche, Yecla y Totana.

## Agenzia di Automobili

Se encarga de todo lo concerniente a los permisos para la circulación de automóviles, hasta la entrega del carnet.

Dirigirse a FEDERICO GARCIA IZQUIERDO

PLAZA DE MARTINEZ TORNEL, 7, 2º derecha



## EL AUTOMOVIL Dodge Brothers

MODELO 1922

NOTABLEMENTE MEJORADO

Precio reducido. Entrega inmediata

Dirigirse a los Agentes exclusivos

Sucesores Ramón Servet

MURCIA

Este criterio de repoblaciones pequeñas, redueidas, a que parece tender el decreto.

Pero si éste no tiene la virtud de prevenir las repoblaciones, pondrá, en cambio, en peligro las reservas de nuestra riqueza forestal pública.

Aunque esto sea el pensamiento del señor Argüelles, constituye el decreto una amenaza para los montes arbolados del Estado y de los pueblos.

Pasa, quizás, de 5.000.000 de hectáreas la superficie de montes públicos que tenemos sin delimitar, sin delimitar.

Y contra su propiedad conspiran tenazmente los prepropietarios de infinitos enclavados y los de las innumerables fincas circundantes.

Los cuales, unos y otros, se apresuran a solicitar la repoblación de aquél monte de límites confusos.

Y prenderán la plantación de una especie de lento crecimiento, reble, por ejemplo, durante un par de turnos.

De esa forma aseguran el disfrute del monte público durante dos o tres siglos.

En tanto, y si ampare de tan duros conflictos, la política de la mancha de aceite, que dicen los colonizadores, o la del clavo del sura, que es más castiza, actuando durante seis u ocho generaciones, dará al traste con la propiedad forestal de los pueblos.

No se olvide que varios miles de éstos viven de sus montes de aprovechamiento común, o vecinal, de los de propios, de las dehesas boyales.

Y que desde la Edad Media, a medida que iba forjándose la unidad nacional, esta propiedad comunal era casi la única fuente de riqueza de los pueblos.

Que si el Municipio ha sido el núcleo de nuestra nacionalidad política, la propiedad forestal ha sido la base económica del Municipio.

Y de esta gloria y sólida tradición no puede ser quebrantada en sus cimientos por un medeste decreto.

Decímos medeste por sus probables resultados; pero su autor le califica en alguna parte de «obra desamortizadora», nada menos.

Será, quizás, porque, al igual

que la desamortización estudiada, va a producir la ruina de enormes masas forestales, causando con ello un hondo desequilibrio en la economía agraria del país.

Se dirá: nada que perjudique al Municipio puede hacerse, porque, para estas concesiones, hay que contar con su beneplácito.

Desgraciadamente, y salvo generosas y cultas excepciones, están siempre dispuestos los Municipios a proceder en materia de montes, frente a sus intereses fundamentales y permanentes.

Como que los Ayuntamientos se manifiestan inspirados e por boca de los que, en general, han de beneficiarse con la explotación.

Por eso creemos que el decreto, si no se perfecciona, constituye un serio peligro para el escaso arboreto forestal que en España resta.

Sin que se vea compensado con la creación de masas forestales en grande escala, tal como España necesita.

Ello no lo hace el Estado por falta de medios.

Tampoco las empresas privadas, únicas que pueden abrir caminos e industrializar los productos, por falta de estímulo al capital empleado.

Y todos trepezarán con la barraña con la barrera ingente, cerril, del pastoreo.

La veda, la simple guardería organizada, basta para que se propaguen por si solas extensas superficies de bosques.

Es la forma más económica de repoblación.

Pero el pastoreo ofensivo, tal como se ejerce y se practicaba ya el hombre de Cro-Magnon, impide todo esfuerzo repoblador.

Mientras nuestros ganados sigan pisoteando el territorio nacional como en los tiempos venturosos del honrado Concejo, no habrá posibilidad de lograr un aumento considerable de nuestra zona arbórea.

(Continuará)

## CEREGULOSA ORTIZ

Es el alimento insustituible para los niños en las fiebres eruptivas, sarampión, escarlatina, etcétera. Los niños lo toman por su exquisito sabor y saludables efectos.

Academia de Comercio dirigida por

DON FEDERICO DIEZ PUCHE Cálculo Mercantil. Teoría de Libros por Partida Doble e Idioma Francés.

JABONERIAS, 12.

## Precios del mercado

DIA 1 DE SEPTIEMBRE

LONJA

De los 50 kilo

Patatas, 8'00.

Temates, 10'00.

Bajocas sin hebra, 25'00.

Pimientos, 12'50.

Id. pequeños, 4'00.

Alcachofas, 18'00.

Chirlivias, 14'00.

Limonas, 6'00.

Boniatos, 5'50.

Cebolla, (talla), 5'50.

Uva, 32'00.

Celiflores (decena), 2.

Como en todas las carreras que se celebran tanto en España como en el Extranjero, las motocicletas Harley-Davidson triunfan una vez más en el VI campeonato de Castilla, celebrado el dia 21 de Mayo de 1922, en el circuito de Galapagar, obteniendo la siguiente

## CLASIFICACIÓN:

CATEGORIA: E.—Motocicletas solas hasta 1.000 centímetros cúbicos 1.º—Zacarias Mateos, en 2 h. 4'11" 8/10 a una velocidad media de 89'958 kilómetros/hora.

2.º—Florencio Fuentes, en 2 h. 14'41" 8/10 a una velocidad media de 89'827 kilómetros/hora.

CATEGORIA G: Motocicletas sidecar hasta 1.000 centímetros cúbicos. 1.º—Vicente Naure, en 2 h. 35'37" 6/10 a una velocidad media de 77'570 kilómetros/hora.

2.º—Germán Villar, en 2 h. 39'16" a una velocidad media de 75'793 kilómetros/hora.

3.º—Antonio Anton, en 3 h. 18'24" a una velocidad media de 61'279 kilómetros/hora.

VUELTA MAS RÁPIDA MOTOCICLETAS SOLAS: Zacarias Mateos, en 22'46 4/10, a una velocidad media de 92'458 kilómetros/hora.

VUELTA MAS RÁPIDA MOTO MOTOCICLETAS SIDECAR: Vicente Naure, en 28'41" 8/10, a una velocidad media de 77'991 kilómetros/hora.

REGULARIDAD, Vicente Naure.

To los sobre motocicletas HARLEY DAVIDSON

Representante general para toda la provincia de Murcia:

FRANCISCO PEÑA, sucesor de Peña & Mateo

Plaza de Belluga, 3. — MURCIA

Entrega inmediata en todos los modelos.

Oficinas y Atenciones, SANTA GERTRUDIS, 1.

ESPOSICION BELLUGA, 3.

## Automóviles Peugeot

PRIMERA MARCA FRANCESA  
5 HP. 4 CILINDROS QUADRILETTE

10 HP. 4 cilindros normal. 14 HP. 4 cilindros normal.

10 HP. 4 « chassis largo 15 HP. 4 « colonial

10 HP. 4 « intensivo sport 15 HP. 4 « intensivo sport

25 HP. 6 cilindros sin válvulas

Todos estos tipos se suministran con carrocerías doble fastón torpedo, Coches limosnas, Cabrios y conducta interior. Con cinco ruedas intercambiables, con sus neumáticos y alumbrado y arranque eléctricos.

Bicicletas, Motocicletas, Comiones y Tractores Neumáticos, Grasas y Accesorios Agentes exclusivos para las provincias de MURCIA, ALICANTE y ALBACETE

Murcia Hijos de J. Hilla Salón de Exposición. Platería, 32 y 33

## MOTOCICLETAS INDIAN

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

Motocicletas 71/5 HP. válvulas anchas con sidecar 3.800 ptas.

## Garage Internacional

SUCESORES DE RAMON SERVET.—MURCIA

### Boletín Religioso

Noviembre 1922

JUEVES II

La Cenmemoración de los difuntos, San Justo mr. y San Jorge obispo.

# GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESSORES DE RAMON SERVET

MURCIA.—Villaalal, 2, 4 y 6, Gonzalez Adalid, 17 y Platera, 72.

Istancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Móvil. Cáreras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, solinas, Grasas, Acciones, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones.

Director Gerente, Don Ricardo Servet Spottorno

AUTOMÓVILES DODGE, OVERLAND Y HUDSON  
AUTO-CAMIONES FEDERAL Y BERLIET  
MOTOCICLETAS INDIAN  
MOTORES CROSSLEY.—MATERIAL ELÉCTRICO  
ENTREGA INMEDIATA, Representantes Exclusivos.

## BOMBA BLOCH

Lo mejor para elevar agua  
consumo insignificante de fluido, no sufre  
desgastes ni averías

NO NECESITA ENGRASE

Anemia, Tubercolosis,

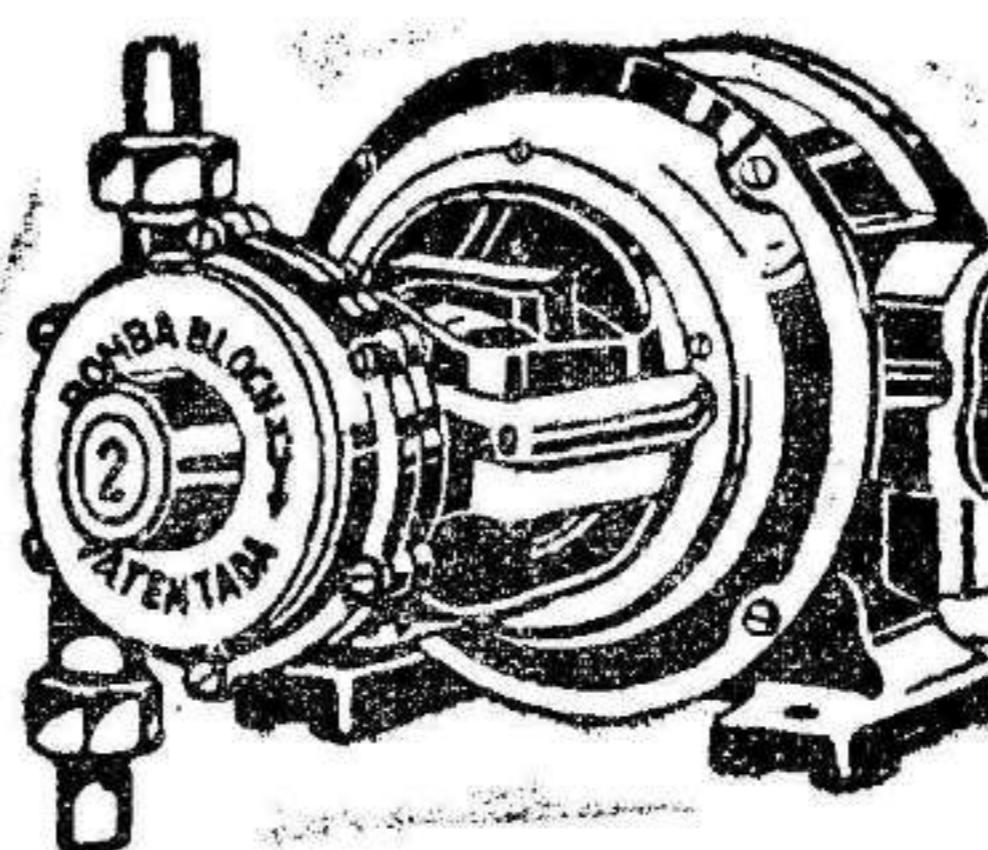
Neurastenia,  
Catarros crónicos etc.

TOMAD

Histógeno Llopis

Insustituible en las convalecencias

Laboratorio: «A. LLOPIS», Rosales 8 y 12, Madrid



— PARA DETALLES —

Sagunto, 120.—Badalona (Barcelona).

## BALTASAR PONS

Hotel Patrón, MURCIA

## FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

Baltasar Pons (Palmar)

Agencia: Juan Fernández e Hijo

Especialidad en jarabes y Anisados finos y semejantes

Elaboración de jarabes, Pinturas y tintes, etc. Especialidad en medicinas y farmacéuticas, etc.

Bombas centrífugas, Separadoras magnéticas, Molinos y trituradoras, Metras eléctricos de la UGT y RENSONS, Metres fijos y marines, AVANCE para aceites esenciales, Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineras y Metalúrgicas.

Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales

Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 Caballos

## LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todo tipo. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1868

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliado en Barcelona, Rambla de Cataluña 15, y Cortes, 624. Capital suscrito: Pesetas 5.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 1.500.000. ESTADO demostrativo del desenvolvimiento de la COMPAÑIA

Año	Primas	Siniestros indemnizados	Reservas de riesgos en curso	Reservas establecidas para eventuales
1871	213.963'26	100.022'00	71.322'75	49.519'04
1881	420.551'51	153.153'50	140.183'84	271.655'82
1891	805.362'61	303.901'40	268.454'21	554.871'70
1901	1.472.470'96	317.253'70	490.328'65	908.406'98
1911	2.630.391'45	1.100.613'61	873.463'82	1.275.305'98
1921	16.222.084'70	9.873.500'03	5.960.178'28	2.000.000'08

Autorizado por la Inspección de Seguros

Comisionado pral. en Murcia: D. Agustín Monteverde Santa Teresa, 7.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Oádiz y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alacant y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Posesiones de la costa occidental de África.

Bogotá de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso a través de Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos fabríticos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no se fijan, y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía les aloja gratis, muy comodo y trato esmerado, como ha creditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafo sin hilos.

También se admite carga y se expedien pasajeros para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Agente en Murcia

MANUEL BULLA SALA—Oaldégén de la Barca, 4.

## Brugarolas y C<sup>a</sup>

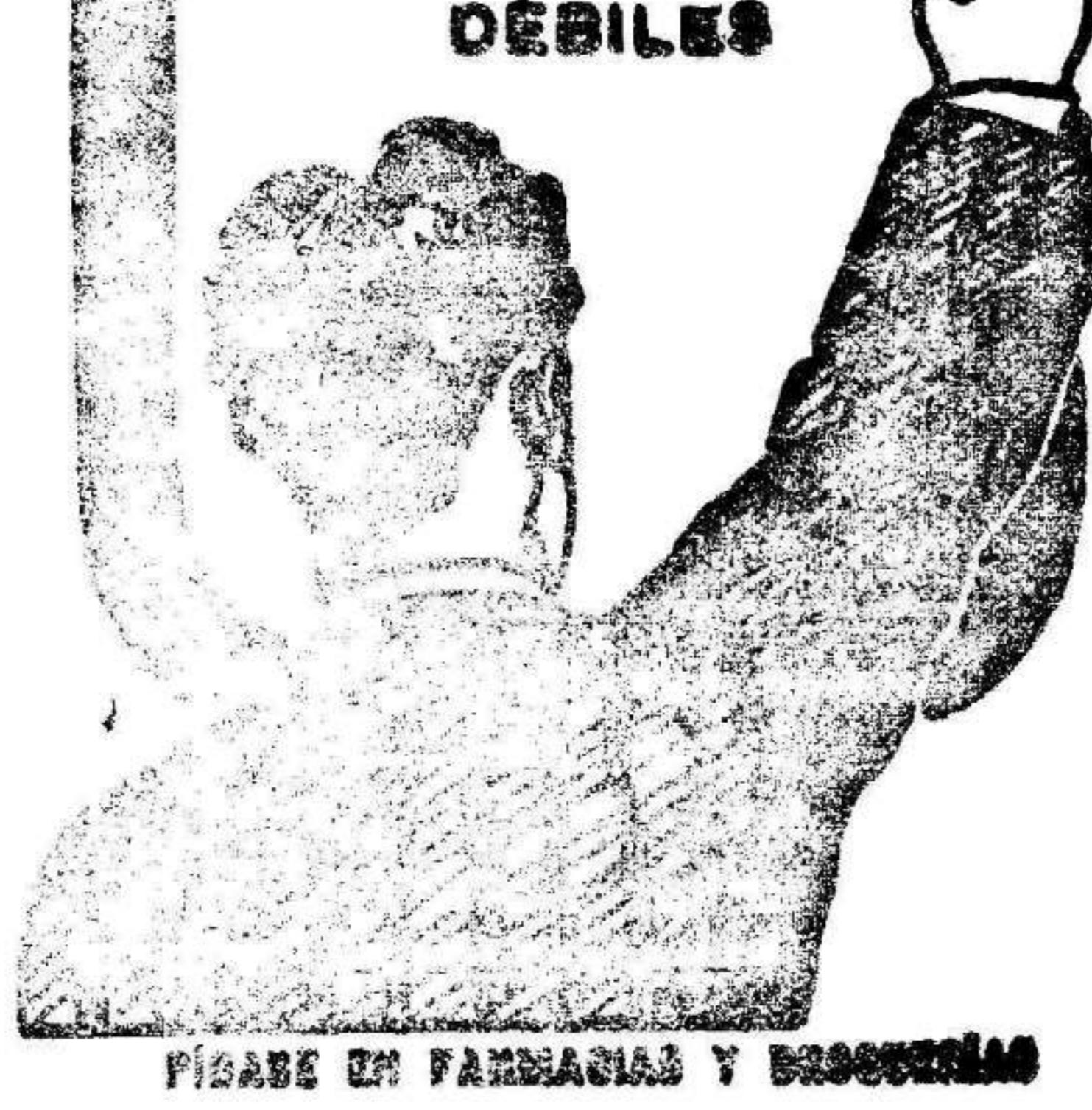
Fábricas de Mosaico en Mármoles, y Almacen de Cementos, Tejas, Ladrillos, Andadores, Azulejos.

Material eléctrico, etc., etc.

Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono no. 163  
Casa fundada en 1820.

RECUERDE  
USTED  
Amigo DÉBIL  
QUE EL  
Bixir CALLOL  
DA  
FUERZA, VIGOR  
Y JUVENTUD

y los Médicos le llaman el  
REMEDIO DE LOS  
DÉBILES



## El Sol

Agencia de encargos Pascual, 11  
y transportes de  
domicilio a domicilio. Tel. 3.121.131

### Casas

Madrid: Arribau, 8, Teléfono 3.2755.—Alcalá, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 64